

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	DERECHO MERCANTIL II		
Materia	MARCO JURÍDICO		
Módulo			
Titulación	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS/ PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTO DE GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN Y DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ITTADE) (564)		
Plan	466/ 564	Código	45392
Periodo de impartición	2º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	FORMACIÓN OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	2
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	LUISA MARÍA ESTEBAN RAMOS; BENJAMÍN PEÑAS MOYANO; LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ PACHÓN.		
Departamento(s)	DERECHO MERCANTIL, DERECHO DEL TRABAJO Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	LUIS ÁNGEL SÁNCHEZ PACHÓN pachon@eco.uva.es Telf: 983184386 BENJAMÍN PEÑAS MOYANO benja@eco.uva.es Telf: 983184387 LUISA MARÍA ESTEBAN RAMOS luisa@eco.uva.es Telf: 983184386		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

La asignatura de Derecho Mercantil II se enmarca dentro de la formación jurídica obligatoria para los egresados en ADE. Constituye una asignatura que se integra dentro de las materias del Marco Jurídico, que tienen como objetivo fundamental, familiarizar al alumno con la regulación jurídica, lo que le permitirá en su actividad profesional abordar con mayores garantías el manejo, siempre con sentido crítico, de la información jurídica. Con estas enseñanzas se busca la adquisición por el estudiante de un conocimiento esencial del Marco Jurídico fundamentalmente Privado. Se trata de adquirir, utilizar, valorar los elementos jurídicos básicos del marco legal aplicable a la empresa y a los empresarios, lo que resulta necesario para la mejor comprensión del funcionamiento de los sistemas de economía social de mercado y, en consecuencia, poder proponer soluciones para un mayor progreso social. Es preciso destacar que el aprendizaje de esta materia se llevará a cabo teniendo en consideración que se trata de una materia jurídica impartida en una Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para el Grado de ADE, con lo que se prestará una especial atención a aquellas cuestiones que tienen un mayor entronque con el mundo de la empresa y los mercados. Todo ello tendrá como objetivo la consecución de unas habilidades y destrezas en las materias jurídicas, imprescindibles para el estudiante de ADE, lo que le facilitará desarrollar su futura actividad profesional de forma más completa.

1.2 Relación con otras materias

Mantiene relación con las asignaturas de Introducción al Derecho y Derecho Mercantil I y Derecho Concursal y Contratos Mercantiles

1.3 Prerrequisitos

Ninguno

2. Competencias

2.1 Generales

G.2.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo de forma profesional, y poseer las competencias que suelen demostrarse mediante la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas de carácter económico empresarial.

G.3.-Tener la capacidad de reunir e interpretar datos e información relevante desde el punto de vista económico empresarial para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas de índole social, científica o ética.

G.4.- Poder transmitir (oralmente y por escrito) información, ideas, problemas y soluciones relacionados con asuntos económicos-empresariales, a públicos especializados y no especializados de forma, ordenada, concisa, clara, sin ambigüedades y siguiendo una secuencia lógica.



G.5.-Poseer las habilidades de aprendizaje necesarias que permitan emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G.6.-Ser capaz de pensar y actuar según principios de carácter universal que se basan en el valor de la persona y se dirigen a su pleno desarrollo, a la vez que respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre mujeres y hombres, los derechos humanos, los valores de una cultura de paz y democráticos, así como los principios medioambientales, de responsabilidad social y de cooperación al desarrollo que promuevan un compromiso ético en una sociedad global, intercultural, libre y justa.

2.2 Específicas

E.1.- Poseer un conocimiento adecuado de la empresa, su marco institucional y jurídico, así como los elementos básicos del proceso de dirección, la organización, la contabilidad, la fiscalidad, las operaciones, los recursos humanos, la comercialización y la financiación e inversión.

E.3.- Conocer el comportamiento de los agentes económicos y las organizaciones (empresas, economías domésticas, entidades no lucrativas, sector público,...) y el funcionamiento de los mercados, junto con los factores relevantes a la hora de adoptar decisiones.

E.4.- Conocer los instrumentos y herramientas disponibles, así como sus ventajas e inconvenientes, para diseñar políticas y estrategias empresariales en el ámbito general de la organización o en cuanto a financiación e inversión, operaciones, capital humano y comercialización, a la vez que comprender sus efectos sobre los objetivos empresariales y el reflejo contable de sus resultados.

E.5.- Conocer los elementos clave para el asesoramiento científico y técnico en la administración y dirección de empresas y otras organizaciones de acuerdo con las necesidades sociales, los objetivos correspondientes, la legislación vigente y la responsabilidad social de las empresas.

E.6.- Recopilar e interpretar diversas fuentes de información (bibliográficas, estadísticas, etc.) mediante diferentes herramientas.

E.10.- Formular hipótesis y previsiones sobre una idea de negocio y su articulación jurídica, siendo capaz de convertirla en un proyecto empresarial (*aprender a emprender*).

E.12.- Elaborar informes de asesoramiento en el ámbito de la administración y dirección de empresas y otras organizaciones

3. Objetivos

- Integrar el Derecho Mercantil en el conjunto del Ordenamiento jurídico español
- Identificar los conflictos de intereses que se originan en el ejercicio de la actividad empresarial.
- Analizar el derecho de la competencia, de la propiedad industrial, de la publicidad comercial.
- Conocer la regulación básica del derecho de sociedades y, en especial, la regulación de las sociedades mercantiles de capital.



4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1:

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

Los ordenamientos jurídicos más modernos disponen de instrumentos adecuados que, sin perjuicio, de la libre toma de decisiones empresariales garantizan el buen funcionamiento del mercado. Se trata aquí de conocer y analizar las normas básicas del derecho de defensa de la competencia y de la represión de la competencia desleal.

Asimismo, en este primer bloque, se estudia también la normativa básica que configura el derecho de la propiedad industrial.

b. Objetivos de aprendizaje

- Integrar el Derecho Mercantil en el conjunto del Ordenamiento jurídico español
- Identificar los conflictos de intereses que se originan en el ejercicio de la actividad empresarial.
- Analizar el derecho de la competencia, de la propiedad industrial, de la publicidad comercial.

c. Contenidos

- A) EL DERECHO DE LA COMPETENCIA
 - a) Régimen europeo y español
 - b) Las prácticas prohibidas en la Ley de Defensa de la Competencia
 - c) Las concentraciones económicas
 - d) Régimen de las ayudas públicas
- B) LA COMPETENCIA DESLEAL
 - a) Actos de competencia desleal
 - b) Acciones y procedimiento contra los actos de competencia desleal
- C) EL RÉGIMEN LEGAL DE LA PUBLICIDAD COMERCIAL.
- D) LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 - a) Signos distintivos del empresario y de su actividad
 - b) Invenciones y creaciones técnicas

d. Métodos docentes

1. Lección magistral
2. Estudio del caso
3. Resolución de problemas

e. Plan de trabajo

Clase magistral sobre contenidos teóricos. Tutoría individual y/ o grupal y seminarios. Resolución de supuestos prácticos. Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia. Entrega de trabajos individuales y/o de grupo.



f. Evaluación

- Registros de observación sistemática de actividad
- Resolución de problemas y entregas de casos prácticos
- Prueba escrita final

g. Bibliografía básica

-BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil* Ed. Aranzadi, (última edición).

-BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. *Manual de Derecho Mercantil. V. I. Ed.* Tecnos, (última edición)

- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Cor.). *Derecho Mercantil, I, v. I. Ed.* Marcial Pons. (última edición)

SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J: *Instituciones de Derecho Mercantil. V. I.* Ed. Thomson Reuters (última edición)

-VICENT CHULIÁ, F. *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch (última edición)

h. Bibliografía complementaria

Artículos doctrinales de actualidad en revistas científicas como:

Revista de Derecho Mercantil

Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución Comercial

Derecho de los Negocios

i. Recursos necesarios

Aula convencional, aula de informática, biblioteca de la Facultad. Posibilidad de plataforma virtual (Moodle)

Bloque 2: DERECHO DE SOCIEDADES

Carga de trabajo en créditos ECTS:

a. Contextualización y justificación

El estudio del Derecho de Sociedades precisa de la explicación previa de su significado y de la justificación del empresario social. Igualmente se precisa conocer los distintos tipos regulados por el legislador español y la función que cumplen en el mercado. Se acompaña un segundo apartado con una mención a las sociedades de base mutualista.

El conocimiento de las dos principales formas sociales utilizadas en el ámbito español resulta imprescindible para una comprensión completa del Derecho de sociedades. Su regulación se encuentra contenida en el Texto Refundido de Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.



b. Objetivos de aprendizaje

- Integrar el Derecho Mercantil en el conjunto del Ordenamiento jurídico español
- Identificar los conflictos de intereses que se originan en el ejercicio de la actividad empresarial.
- Conocer la regulación básica del derecho de sociedades y, en especial, la regulación de las sociedades mercantiles de capital.

c. Contenidos

A) DERECHO DE SOCIEDADES

- a) Aspectos generales: concepto y clases de sociedades; la fundación; la personalidad jurídica
- b) Tipos de sociedades mercantiles

B) LAS SOCIEDADES DE CAPITAL

- a) Sociedad anónima
- b) Sociedad de responsabilidad limitada

C) OTROS TIPOS SOCIALES. ESPECIAL REFERENCIA A LAS SOCIEDADES DE BASE MUTUALISTA

d. Métodos docentes

1. Lección magistral
2. Estudio del caso
3. Resolución de problemas

e. Plan de trabajo

Clase magistral sobre contenidos teóricos. Tutoría individual y/ o grupal y seminarios. Resolución de supuestos prácticos. Recomendación de lecturas específicas relacionadas con la materia. Entrega de trabajos individuales y/o de grupo.

f. Evaluación

- Registros de observación sistemática de actividad
- Resolución de problemas y entregas de casos prácticos
- Prueba escrita final

g. Bibliografía básica

- BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., *Apuntes de Derecho Mercantil* Ed. Aranzadi, (última edición).
- BROSETA PONT, M. y MARTÍNEZ SANZ, F. *Manual de Derecho Mercantil. V. I. Ed.* Tecnos, (última edición)
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, G. (Cor.). *Derecho Mercantil, I, v. I. Ed.* Marcial Pons. (última edición)
- SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J: *Instituciones de Derecho Mercantil. V. I. Ed.* Thomson Reuters (última edición)



-VICENT CHULIÁ, F. *Introducción al Derecho Mercantil*, Tirant lo Blanch (última edición)

-ROJO, A. y BELTRÁN, E. (Dir.) *Comentario de la ley de Sociedades de Capital 2 Tomos*. Ed. Civitas. Thomson Reuters, 2011.

h. Bibliografía complementaria

Artículos doctrinales de actualidad en revistas científicas como:

Revista de Derecho Mercantil.
Derecho de los Negocios.
Revista de Derecho de Sociedades.
Revista de Derecho Bancario y Bursátil.

i. Recursos necesarios

Aula convencional, aula de informática, biblioteca de la Facultad. Posibilidad de plataforma virtual (Moodle).

j. Temporalización

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
DERECHO DE LA COMPETENCIA Y PROPIEDAD INDUSTRIAL.	2	SEMANAS 9 A 12
DERECHO DE SOCIEDADES.	1	SEMANAS 13 A 15

5. Métodos docentes y principios metodológicos

Métodos Docentes

1. Lección magistral.
2. Estudio del caso.
3. Resolución de problemas.
- 4.-Aprendizaje cooperativo.

Plan de trabajo:

1. Clase magistral sobre contenidos teóricos.
2. Resolución de supuestos prácticos proporcionados al alumnado.
3. Lecturas obligatorias o recomendadas sobre las materias del bloque.
4. Realización de seminarios que permita abordar con mayor detalle y de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.
5. Consulta de Boletines oficiales y bases de datos jurídicas en las aulas informáticas
6. Tutorías individuales y/o grupales.

**6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura**

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas (T/M)	20	Estudio y trabajo autónomo individual	35
Clases prácticas de aula (A)	10	Estudio y trabajo autónomo grupal	10
Total presencial	30	Total no presencial	45

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Registros de observación sistemática de actividad.	10%	Aplicación a lo largo de todo el curso. Posibilidad de Test.
Análisis de casos.	15%	Entrega y valoración de casos prácticos.
Trabajos individuales y trabajos en grupo.	15%	Entrega y valoración de trabajos individuales y en grupo.
Examen final: prueba de desarrollo escrito.	60%	Prueba y valoración sobre aspectos teóricos del programa y resolución de casos. Resulta imprescindible superar, al menos, el 50% de esta prueba, para poder proceder a la valoración del resto de actividades.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 1. Registros de participación activa en clases. Posibilidad de Test (10 %)
 2. Resolución y entrega de casos prácticos individualmente o en grupo.(15%)
 3. Realización, entrega y, en su caso, exposición de trabajos realizados individualmente o en grupo (15%)
 4. Prueba escrita de desarrollo y valoración sobre aspectos teóricos del programa y resolución de casos. (60%). Resulta imprescindible superar, al menos, el 50% de esta prueba, para poder proceder a la valoración del resto de actividades.



- **Convocatoria extraordinaria:**
 1. Registros de participación activa en clases. Posibilidad de Test (10 %)
 2. Resolución y entrega de casos prácticos individualmente o en grupo.(15%)
 3. Realización, entrega y, en su caso, exposición de trabajos realizados individualmente o en grupo (15%)
 4. Prueba escrita de desarrollo y valoración sobre aspectos teóricos del programa y resolución de casos. (60%). Resulta imprescindible superar, al menos, el 50% de esta prueba, para poder proceder a la valoración del resto de actividades.

8. Consideraciones finales